AVISO No. 1
CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Gramalote, Norte de Santander, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía interesada a ejercer control social en todas las etapas del Proceso Competitivo No. CESAL-CA-005-2026, adelantado para seleccionar una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, así como sobre la ejecución del convenio de asociación que se suscriba, cuyo objeto es el siguiente.

AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE SENSIBILIZACIÓN JURÍDICA A LA POBLACIÓN GRAMALOTERA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL MALTRATO ANIMAL, LA DESATENCIÓN ESTATAL Y LA TENENCIA IRRESPONSABLE DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA EN CONTROL NATAL Y BIENESTAR ANIMAL.

Las personas y organizaciones interesadas podrán consultar la Invitación Pública, el cronograma y los demás documentos y actuaciones en el expediente electrónico del proceso en SECOP II. Asimismo, podrán presentar sus observaciones y recomendaciones a través de la misma plataforma, identificando el número del proceso y conforme a los plazos previstos para la actuación correspondiente.

Dado en Gramalote, Norte de Santander, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

ÁLVARO CARDOZO RIAÑO
Alcalde municipal de Gramalote

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Revisado por:	**Marvin Alexander Contreras Cárdenas**	Aspectos Jurídicos Abg. Contratista Municipio de Gramalote	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			